



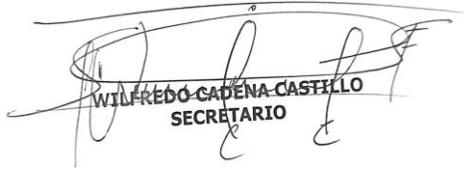
LIQUIDACION DE COSTAS

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante : FINANCIERA COMULTRASAN
Demandado : ALEXANDER TORRES SENA y MAYRA JULIETH MARMOLEJO BOHORQUEZ
Radicado : 683852042001-2018-00128

Estando debidamente ejecutoriada y en firme la sentencia de seguir adelante con la ejecución, conforme al art. 366 del C.G.P., por Secretaría se procede a practicar la liquidación de costas a la que fue condenada la **parte demandada** procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

CONCEPTO	VALOR
Agencia en Derecho	\$274.000,00
Recibo de pago notificación personal INTER-RAPISIMO. Fol. 39	\$9.500,00
Recibo de pago notificación personal INTER-RAPISIMO. Fol. 42	\$9.500,00
Recibo de pago notificación por aviso INTER- RAPIDISIMO. Fol. 49	\$6.500,00
Recibo de pago notificación por aviso INTER-RAPIDISIMO. Fol. 52	\$6.500,00
Recibo de pago notificación personal INTER-RAPIDISIMO. Fol. 56 Rev.	\$7.000,00
Recibo de pago notificación personal INTER-RAPIDISIMO. Fol. 58 Rev.	\$7.000,00
Recibo de pago notificación por aviso a demandado INTER-RAPIDISIMO. Fol. 62	\$12.500,00
Recibo de pago notificación por aviso a demandada INTER-RAPIDISIMO. Fol. 62	\$12.500,00
TOTAL	\$345.000,00

Total, liquidación costas a favor de **FINANCIERA COMULTRASAN: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$345.000,00)**. Landázuri, Landázuri, 28 de abril de 2022


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Landázuri, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante : FINANCIERA COMULTRASAN
Demandado : ALEXANDER TORRES SERNA y MAYRA JULIETH MARMOLEJO BOHORQUEZ
Radicado : 683852042001-2018-00128
Auto : APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Teniendo en cuenta la liquidación que antecede realizada por la secretaria del juzgado, encontrándose ajustada a derecho, la suscrita juez le imparte **aprobación**, conforme al numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO HOY 29 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 A.M.**


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO